AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS E IMÁGENES DEL ALUMNO

La inclusión de las nuevas tecnologías dentro de los medios en el proceso de enseñanza y aprendizaje, supone la posibilidad de que en éstos puedan aparecer imágenes de vuestros hijos durante la realización de las actividades escolares, así como en los trabajos resultantes.

escolares, así como en los trac	oajos resultantes.	
INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS		
EPÍGRAFE	DESCRIPCIÓN DEL EPÍGRAFE	
Actividad de tratamiento	Recogida de datos para solicitud de información para el centro	
Responsable	C.P. La Corredoria	
Finalidad	Matriculación de los alumnos en las diferentes optativas del centro	
Legitimación	Ley Orgánica 2/2006,de 3 de mayo, de educación	
Destinatarios	No se cederán datos a terceros	
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) DE LA Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible el https://sede.asturias.es	
Información adicional	Puede consultar la información adicional en la página web del Centro https://alojaweb.educastur.es/web/cplacorredoria	

De acuerdo con esta legislación respecto al tratamiento y/o cesión de los trabajos e imágenes de alumnos menores, ESTE CENTRO SOLICITA EL CONSENTIMIENTO de los representantes legales de los alumnos PARA PODER UTILIZAR IMÁGENES Y TRABAJOS REALIZADOS en los medios de difusión que dispone el colegio (página web, revistas, exposiciones temporales, jornadas culturales, celebraciones escolares, publicaciones en prensa realizadas por medios de comunicación que acudan a los eventos,etc...) en las cuales se respeten al máximo todos los derechos de nuestros alumnos.

LACO	RREDON
D/Dª	
Con nº DNI:	, como padre/madre/tutor/a del
alumno/a:	
extraescolares y/o complementarias organizadas por el centro en lo centro. NO, AUTORIZO al Colegio a la utilización de los trabajos extraescolares o complementarias organizadas por el centro en los centro.	e imágenes realizados en diversas actividades escolares lectivas, s medios de difusión comentados anteriormente y que disponga el
Firma padre/tutor	Firma madre/tutora

NOTA: Cuando la patria potestad sea conjunta o cuando la sentencia no establezca limitaciones, el centro está obligado a exigir el consentimiento expreso de los dos en las cuestiones de trascendencia.

OVIEDO DE DE 202.....